



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE JULIO DE 2013

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), siendo las veintiuna horas del día 25 de Julio de 2013, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Contreras Nieves con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, asistido por la Secretaria de este Ayuntamiento, D^a M^a Pilar Barrios Falcao.

SRES/AS. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. José Antonio Contreras Nieves

Sres/as. Concejales/as: D^a Celia Mariblanca Gutiérrez
D. Ángel Peña Nieves
D^a. M^a de la Concepción Moreno Díaz
D Benito Mariblanca Escalona
D^a. Rosa María López Moreno
D Jesús Zamorano García-Moreno
D^a. M^a de la Paz de la Mata Gutiérrez
D. Ángel Tendero Díaz
D^a M^a Carmen del Álamo de la Cruz
D. Francisco López Arenas
D^a M^a Pilar García-Miguel Terrén
D. Cristino Rodríguez-Toribio Pueblas
D José Carlos Gutiérrez Cano
D. Luis de la Llave Escalona
D^a. Mercedes Lozano García-Moreno
D. Mariano Privado Gutiérrez

Secretaria: D^a Pilar Barrios Falcao.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 5 DE JUNIO.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por este Pleno el día 5 de Junio de 2013.

No existiendo ninguna observación se somete a votación la aprobación del acta de este punto, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Tras dar lectura del epígrafe de este punto del orden del día, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen algo que manifestar.

No produciéndose ninguna otra intervención, los asistentes quedan enterados.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

La relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la convocatoria del último Pleno Ordinario es la siguiente:

- Resoluciones referidas a bajas, altas y cambios de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, de varios vecinos.
- Resoluciones sobre obras menores de varios vecinos.
- Resoluciones sobre diversas autorizaciones de acometidas de agua y alcantarillado.
- Resoluciones sobre convocatoria de sesiones a distintos órganos municipales.
- Resoluciones sobre altas, bajas y cambios de titularidad de vados permanentes.
- Resoluciones varias sobre liquidaciones, altas y bajas de tasas y precios públicos municipales.
- Resoluciones varias iniciando expedientes sancionadores por infracciones en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y nombrando Instructor y Secretario de dichos expedientes.
- Resoluciones varias aprobando el pago de facturas.

DECRETOS VARIOS:

- **Decreto de fecha 27-05-2013:** Resuelve modificar el contrato de D^a Beatriz Rodríguez García, en cuanto a su jornada laboral se refiere, ampliándose la misma desde el día 1 de junio de 2013 hasta el 23 de junio de 2013 de las 17:30 horas que venía realizando a 17 horas semanales. Modificar el contrato de D^a Gema Mateos Serrano, profesora de Guitarra, en cuanto a su jornada laboral, reduciéndose la misma desde el día 1 de junio de 2013 hasta el 23 de junio de 2013 de las 10 horas 45 minutos semanales a 9 horas y 45 minutos semanales, durante los miércoles, jueves y viernes. Modificar el contrato de D. Pedro Miguel Casanova Rey, profesor de percusión de la Escuela de Música, reduciéndose la jornada desde el día 1 de junio de 2013, de las 12 horas 30 minutos a 12 horas semanales, durante los lunes, miércoles y sábados.
- **Decreto de fecha de 28-05-2013:** Resolviendo proceder al pago de la gratificación que se indica, por la realización de servicio en turno de sábado o domingo, durante el mes de Abril de 2013.
- **Decreto de fecha de 28-05-2013:** Resolviendo proceder al pago de la gratificación que corresponde por los servicios extraordinarios prestados en el mes de Abril de 2013.
- **Decreto de fecha de 29-05-2013:** Resolviendo contratar a D^a Gema Moraleda Durango mediante un contrato de interinidad a tiempo parcial el día 3 de junio de 2013, con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio; para sustituir a Eulalia Izquierdo Talavera.
- **Decreto de fecha de 29-05-2013:** Resolviendo contratar a Clara María Peño Rosell, Elena García Sánchez, M^a Dolores Morales Roperó y Rosa María Privado Cano desde el 3 de junio de 2013 al 2 de septiembre de 2013, mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiadora.
- **Decreto de fecha de 03-06-2013:** Resolviendo contratar a María Mercedes Privado Gutiérrez desde el 4 de junio de 2013 al 3 de septiembre de 2013 mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiadora. Contratar a Rosa María Alcobendas Adeva desde el 5 de junio de 2013 al 4 de septiembre de 2013 mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiadora.
- **Decreto de fecha de 04-06-2013:** Resolviendo conceder a D. Ismael Romero Yébenes, licencia para “ampliar lo pintado actualmente en 1 m. hacia el sentido de la marcha, lo que será suficiente para que pueda entrar sin necesidad de pintar enfrente”, sito en la C/ Roma, 28.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

- **Decreto de fecha de 06-06-2013:** Resolviendo tomar razón del cambio de titularidad de Cafetería, efectuada a favor de Cafetería Nérida García, C.B.
- **Decreto de fecha de 07-06-2013:** Disponiendo nombrar Secretaria Accidental a D^a Carmen Rodríguez Zaperó, funcionaria de este Ayuntamiento, para el día 10 de junio de 2013.
- **Decreto de fecha de 11-06-2013:** Resolviendo contratar a Felisa Díaz Cañadilla desde el 12 de junio de 2013 al 11 de septiembre de 2013 mediante contrato eventual a jornada parcial, con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiadora.
- **Decreto de fecha de 13-06-2013:** Resolviendo contratar a María Rosa Gómez Novillo, Anatolio Gallego Nieves, Cristina Moreno Díaz, Dionisia Yuste Cobo, Luis López Durango, Concepción de Parla Fernández, Victoria Paz Benito, Isabel Rodríguez Aguado, María del Carmen Escribano González, María Isabel Moreno Camuñas y Mohamed Sadoune; mediante un contrato a tiempo parcial para llevar a cabo el Proyecto Laboral y Socioeducativo 2013 para personas en riesgo de exclusión social desde el día 13 de junio de 2013 hasta el 12 de septiembre de 2013, en jornada de 20 horas semanales.
- **Decreto de fecha de 14-06-2013:** Resolviendo contratar a Anastasio Cano Sánchez y Pedro Rodríguez Sánchez desde el 17 de junio de 2013 al 16 de septiembre de 2013, mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 35 horas semanales, en la categoría de Oficial de 1^a.
- **Decreto de fecha de 20-06-2013:** Disponiendo ordenar a los Herederos/as de D. Damián López (Rpte. D^a Ofelia López), con domicilio en la C/ Gumersindo Díaz Cordobés, nº 2 de Urda (Toledo), la reparación urgente, conservación, mantenimiento y la colocación de vallas para su protección inmediata, del inmueble situado en la C/ Salvador, 3 de este Municipio.
- **Decreto de fecha de 20-06-2013:** Resolviendo contratar a D. Pedro Miguel Casanova Rey y a D. Ignacio Rincón Ortega, mediante un contrato parcial, desde el 24 de junio al 29 de junio de 2013 con una jornada laboral de 9 horas semanales en la categoría de profesor y a D. Emilio Sánchez Rodríguez mediante un contrato parcial desde el 26 de junio de 2013 al 28 de junio de 2013 con una jornada laboral de 3 horas semanales, en la categoría de profesor.
- **Decreto de fecha de 20-06-2013:** Resolviendo contratar a D^a Inmaculada Rodríguez García mediante un contrato a jornada parcial del 24 de junio de 2013 al 25 de Septiembre de 2013, con una jornada laboral de 32,30 horas semanales, en la categoría de Auxiliar de Enfermería.
- **Decreto de fecha de 20-06-2013:** Resolviendo contratar a D^a Gema Moraleda Durango mediante un contrato parcial desde el 1 de julio de 2013 al 1 de octubre de 2013 y a Modesta Calcerrada García mediante un contrato parcial desde el 1 de julio de 2013 al 16 de septiembre de 2013, con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha de 24-06-2013:** Resolviendo declarar no superado el periodo de prueba y extinguir el contrato suscrito con D. Anatolio Gallego Nieves.
- **Decreto de fecha de 26-06-2013:** Resolviendo proceder al pago de la gratificación que corresponde por los servicios extraordinarios prestados en el mes de Mayo de 2013.
- **Decreto de fecha de 26-06-2013:** Resolviendo proceder al pago de la gratificación que se indica, por la realización de servicio en turno de sábado o domingo, durante el mes de Abril de 2013.
- **Decreto de fecha de 26-06-2013:** Disponiendo ordenar a D. Jose Antonio Martin Avendaño, la inmediata suspensión de las obras que se están realizando en el Polígono



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

72, parcela 21 de este Termino Municipal, al tener dichas obras el carácter de clandestinas, por falta de autorización municipal, no pudiendo ser legalizadas, además de conceder trámite de audiencia al interesado.

- **Decreto de fecha de 26-06-2013:** Disponiendo ordenar a D. Julio García-Moreno Escribano, en calidad de promotor, la inmediata suspensión de las obras de “Construcción de un chalet” que se están realizando en el inmueble situado en el Polígono 40, parcela 66 de este Municipio, al tener dichas obras el carácter de clandestinas, por falta de autorización municipal, resultando no obstante legalizables. Incoar expediente sancionador por infracción urbanística, relativo a los hechos anteriormente descritos.
- **Decreto de fecha de 26-06-2013:** Disponiendo ordenar a D. Anastasio Maroto González, en calidad de promotor, la inmediata suspensión de las obras de “Construcción de porche” que está realizando en el inmueble situado en el Polígono 54, Parcela 155 de este Municipio, al tener dichas obras el carácter de clandestinas, por falta de autorización municipal, resultando no obstante legalizables. Incoar expediente sancionar por infracción urbanística, relativo a los hechos anteriormente descritos.
- **Decreto de fecha de 26-06-2013:** Disponiendo ordenar a D. Jesús Rodríguez Rodríguez, en calidad de promotor, la inmediata suspensión de las obras de “retirada de malla metálica existente y construcción de murete para colocar módulos” que están realizando en el inmueble situado en el Polígono 60, parcela 617 de este municipio, al tener dichas obras el carácter de clandestinas, por falta de autorización municipal, resultando no obstante legalizables. Incoar expediente sancionar por infracción urbanística, relativo a los hechos anteriormente descritos.
- **Decreto de fecha de 26-06-2013:** Disponiendo ordenar a D. Jose-Luis Rodríguez Sevilla, en calidad de promotor, la inmediata suspensión de las obras que se están realizando en el inmueble situado en el Polígono 84, Parcela 157 de este municipio, al tener dichas obras el carácter de Clandestinas, por falta de autorización municipal, resultando ilegalizable por no ser compatible con el planeamiento. Incoar expediente sancionar por infracción urbanística, relativo a realización de cimentación para una obra.
- **Decreto de fecha de 26-06-2013:** Disponiendo ordenar a D. Jesús Moreno Rodríguez, en calidad de promotor, la inmediata suspensión de las obras que se están realizando en el inmueble situado en el Polígono 82, parcela 145 de este municipio, al tener dichas obras el carácter de clandestinas, por falta de autorización municipal, resultando ilegalizables por no ser compatibles con el planeamiento. Incoar expediente sancionador por infracción urbanística, relativo a cercado con malla metálica de una parcela de 500 m² y construcción de habitación.
- **Decreto de fecha 26-06-2013:** Resolviendo contratar a D^a Almudena Peña Alameda mediante un contrato a jornada parcial desde el 27 de junio de 2013 hasta finalización de la baja por IT de Inmaculada Rodríguez García, o en todo caso hasta el 25 de Septiembre de 2013, fecha en la que finaliza la relación laboral de Inmaculada, con esta Administración; con una jornada laboral de 32,30 horas semanales en la categoría de Auxiliar de Enfermería.
- **Decreto de fecha 28-06-2013:** Disponiendo nombrar secretaria accidental a D^a Carmen Rodríguez Zaperó, funcionaria de esta Corporación, durante los días 1 de julio a 14 de julio de 2013.
- **Decreto de fecha 28-06-2013:** Resolviendo contratar a Rocío López Díaz Mingo, Ruth Fernández Arranz, Noelia Tendero López, Ángela Palomino García e Inmaculada García Carreño como monitores de tiempo libre del 1 de julio de 2013 al 31 de julio de 2013 mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 25 horas semanales, en la categoría de monitor.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

- **Decreto de fecha 28-06-2013:** Resolviendo contratar a Eva María Paños Torrecilla mediante un contrato a jornada completa el 1 de julio de 2013, en la categoría de educadora infantil.
- **Decreto de fecha 01-07-2013:** Resolviendo contratar a Macarena Dorado Cañadilla, Alberto Mora Tajuelo, Israel García Cobo, Ángel Mariblanca Gutiérrez y María Puig Gamero, desde el día 1 de julio y hasta la finalización del programa 2013, como monitores de las Escuelas Deportivas “Tododeporte ‘13”, mediante un contrato a jornada parcial, con una jornada de 12 horas semanales.
- **Decreto de fecha 03-07-2013:** Resolviendo contratar a D^a Francisca Romero García mediante un contrato a tiempo parcial del día 4 al 5 de julio de 2013 con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha 03-07-2013:** Resolviendo contratar a Eva María Paños Torrecilla mediante un contrato a jornada completa, los días 3, 12, 15, 9, 22 y 25 de julio de 2013, en la categoría de Educadora Infantil.
- **Decreto de fecha 03-07-2013:** Resolviendo contratar a D^a M^a Jesús Galán Zamorano mediante un contrato de interinidad a jornada parcial desde el 5 de julio de 2013 hasta la finalización de la baja laboral por riesgo durante el embarazo de Patricia Rodríguez de la Morena García Navas, con una jornada de 32,30 horas semanales, en la Categoría de Auxiliar de Enfermería.
- **Decreto de fecha 04-07-2013:** Resolviendo contratar a D^a Tamara Rodríguez Prados mediante un contrato tiempo parcial los día 8, 9, 10, 18 y 19 de julio de 2013 y el periodo que va del 19 de agosto al 6 de septiembre de 2013, con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de Terapeuta Ocupacional.
- **Decreto de fecha 05-07-2013:** Disponiendo delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía Presidencia en D^a Celia Mariblanca Gutiérrez, primera Teniente de Alcalde, durante los día 6 al 13 del mes de Julio.
- **Decreto de fecha 05-07-2013:** Resolviendo delegar en el Concejal D. Francisco López Arenas la celebración del enlace matrimonial, que se celebrará el día 6 de julio a las 12:30.
- **Decreto de fecha 10-07-2013:** Resolviendo contratar a Lucía Sánchez Rivero, mediante un contrato parcial para llevar a cabo el Proyecto Laboral y Socioeducativo 2013, para personas con riesgo de exclusión social desde el día 11 de julio de 2013 hasta el 10 de octubre de 2013, con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de Peón.
- **Decreto de fecha 10-07-2013:** Disponiendo ordenar a D^a Milagros Rodríguez Romero, con carácter inmediato la adopción de cuantas medidas cautelares sean necesarias, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos que circundan por las inmediaciones y los bienes. En general debe de procederse a realizar una limpieza y reparación de todo el muro de forma que impida su desprendimiento.
- **Decreto de fecha 11-07-2013:** Disponiendo ordenar a D. Javier Nieves Romero, la inmediata suspensión de las obras que se están realizando en el inmuebles situado en la C/ Ortega y Gasset de este municipio, al tener estas obras el carácter de clandestinas, por falta de autorización municipal, no pudiendo ser legalizadas. Conceder trámite de audiencia al interesado.
- **Decreto de fecha 11-07-2013:** Resolviendo contratar a D^a Alicia Villalba Fernández mediante un contrato a jornada parcial el día 12 de julio de 2013, con una jornada laboral de 32,30 horas semanales, en la categoría de Auxiliar de Enfermería.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

- **Decreto de fecha 12-07-2013:** Resolviendo iniciar expediente contradictorio de declaración de ruina urbanística del edificio situado en la C/ Ramón y Cajal, 23 de esta localidad, propiedad de D^a Pilar Ernesta Rosell Adeva.
- **Decreto de fecha 15-07-2013:** Resolviendo contratar a Gema cesteros Suárez, mediante un contrato de obra o servicio a tiempo parcial para llevar a cabo el Proyecto Laboral Socioeducativo 2013 para personas en riesgo de exclusión social desde el día 15 de julio de 2013 hasta el 14 de octubre de 2013, con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de Peón.
- **Decreto de fecha 16-07-2013:** Resolviendo contratar a Victoria Escalona Sevilla, Mercedes Sanz Manguero, M^a Paz Durando Hebrero, Francisco Martínez Zamorano y Manuel Escalera González, mediante un contrato de obra o servicio a tiempo parcial para llevar a cabo el Proyecto Laboral y Socioeducativo 2013 para personas en riesgo de exclusión social desde el día 17 de Julio de 2013 hasta el 16 de octubre de 2013, con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de Peón.
- **Decreto de fecha 19-07-2013:** Resolviendo contratar a María Julia Díaz García Miguel y a Yolanda López Cabra desde el 22 de julio de 2013 al 20 de octubre de 2013 mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiadora.
- **Decreto de fecha 19-07-2013:** Resolviendo contratar a Rafael Cano Losada, Kenia Hician Cordero, Patricia Ramírez Cesteros, M^a Isabel Villamayor Cobo Hassan Sabri, mediante un contrato a tiempo parcial para llevar a cabo el Proyecto Laboral y Socioeducativo 2013 para personas en riesgo de exclusión social desde el día 22 de julio de 2013 hasta el 21 de octubre de 2013, con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de peón.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del área de Obras y Servicios-Urbanismo y Vivienda, celebrada el pasado 23 de julio de 2013.

Por el Sr. Concejal de Hacienda se explica en qué consiste este punto que es la actualización del inventario municipal, incluyendo el antiguo Cementerio y cambiar el epígrafe Matadero Municipal, por CAI de la C/Rollo.

No produciéndose debate entre los asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto, aprobándose por unanimidad la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- MODIFICAR la descripción de los epígrafes 1.A.11 y 1.A.14 del Inventario de Bienes Municipales, cuya última actualización está referida al 31 de diciembre de 1989, que quedarán como sigue:

1.A.11 CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA, de naturaleza urbana, con referencia catastral 3890801VJ5639S0001PA, situado en la calle del Rollo nº 1 c/v a Peso, construido en el año 1993, en el solar donde se ubicaba el antiguo Matadero Municipal según proyecto redactado por el Arquitecto D. F. Javier Portillo Pérez-Olivares, constando de 3 aulas y varias dependencias (despachos, aseos cocina, zona de recreo abierto y descubierto, etc).

Linda frente: Calle Rollo; derecha entrando: Nave construida junto a la Ermita de la Caridad; izquierda: Calle Peso y Fondo: Parque de la Caridad.

El solar tiene una superficie de 651,10 m² y sobre lo construido en el año 1993 se llevaron a cabo obras de reforma en el año 2002-2003, incrementando un aula más y en el año 2012 se



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

realizaron obras de accesibilidad y acondicionamiento de la cocina para la instalación de comedor, quedando una superficie construida de 463,20 m². Su estado de conservación es bueno.

Está destinado a Escuela Infantil, en la que se lleva a cabo un servicio de carácter social y educativo, para la primera infancia destinado a los niños/as del municipio en edades comprendidas entre cero y tres años.

Es bien de dominio y servicio público y la titulación del solar sobre el que se asienta el inmueble se posee desde tiempo inmemorial.

No se haya inscrito en el Registro de la Propiedad.

No produce rentas y su valor, incluido el de las mejoras llevadas a cabo asciende a 287.393,40 €.

1.A.14.- CEMENTERIO VIEJO DE SAN SEBASTIAN, de naturaleza urbana con referencia catastral 4297713VJ5649N, actualmente hecho solar y conocido comúnmente como explanada del Cementerio Viejo de San Sebastián, por haber sido su destino el de inhumación de cadáveres.

Se encontraba calificado como bien de dominio y servicio público y fue desafectado en el año 1983, mediante la tramitación de expediente de cambio de calificación jurídica de conformidad con lo regulado en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y convertido en Bien Patrimonial.

Mediante acuerdo Plenario de 28/04/2005, se acordó poner dichos terrenos a disposición de la consejería de Educación y Ciencia para la construcción de un Centro Educativo, sin que llegara a materializarse mediante escritura pública y sin que hasta la fecha se haya presentado por parte de dicho Organismo documentación de ningún tipo para su construcción.

Tiene una superficie, según reciente rectificación catastral de 9831 m² y los linderos son: Norte: Calle Socorro, Este: calle San Sebastián y ermita de San Sebastián, Oeste: calle Huertos, y Sur: Parque Municipal y las fincas con referencia catastral 41976 01, 02, 03 y 04.

La finca tiene carácter patrimonial y la posesión por parte de este Ayuntamiento es de tiempo inmemorial.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad al Tomo 58, Libro 81, Finca 32617.

No produce rentas y su valor es de 2.044.258,81 €.

SEGUNDO.- SOLICITAR al Registro de la Propiedad la modificación de la inscripción registral de la finca 32617, adaptándola al presente acuerdo y al de segregación adoptado en Junta de Gobierno Local de 18/07/2013.

TERCERO.- INICIAR los trámites pertinentes para proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca sita en C/. Rollo 1 c/v a Peso, donde actualmente se ubica el Centro de Atención a la Infancia.

CUARTO.- FACULTAR al Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten precisos para la efectividad de los presentes acuerdos.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL 2012

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del área de Economía y Hacienda, celebrada el pasado 23 de julio de 2013.

Por el Sr. Concejal de Hacienda se explica en qué consiste este punto, proponiendo la aprobación definitiva de la Cuenta General de 2012.

No produciéndose debate entre los asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto, aprobándose por unanimidad la adopción de los siguientes ACUERDOS:



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

PRIMERO.- APROBAR la Cuenta General del ejercicio 2012 del Ayuntamiento, Patronato Deportivo Municipal, Patronato Municipal de Cultura y EMVIUR Madridejos 2005, S.L.

SEGUNDO.- RENDIR la citada Cuenta General al Tribunal de Cuentas, remitiendo un ejemplar de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5º.- MOCIÓN VECINOS DE SAN ANTÓN

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del área de Obras y Servicios-Urbanismo y Vivienda, celebrada el pasado 23 de julio de 2013.

Por la Sra. Concejala de Participación Ciudadana, se da lectura a la siguiente Moción:

“Los vecinos del barrio de San Antón, una vez más nos dirigimos a ustedes para trasladarles el sentir de todo un barrio, y, en solidaridad, de todo un pueblo molesto e indignado con el edificio de Telefónica que en su día robó a la ermita y al barrio de San Antón su plaza. Decimos que robó su plaza porque, aunque en términos legales, al tratarse de una empresa de carácter estatal, las actuaciones de expropiación forzosa y la declaración de dichos terrenos como de interés público el Ayuntamiento se vio forzado a llevarlo a cabo por el simbólico justiprecio de 137.000 ptas. Para que dicha plaza quedase a total disposición de Telefónica. Y esta empresa del Estado, en unos momentos en que no existía la libertad en España, construyó este nefasto edificio en contra de la voluntad de los vecinos y de todo el pueblo.

Los vecinos, a día de hoy, y desde su construcción, siguen padeciendo las molestias ocasionadas por este edificio, por su altura y sus antenas, que producen grandes sombras, ruidos, miedos y temores a los vecinos más próximos por tratarse de un edificio molesto, ruidoso, nocivo y peligroso, además de encontrarse fuera de la legalidad en materia urbanística y dificultando los actos de culto de la ermita de San Antón.

Por todas estas razones, los vecinos de este barrio solicitan al Sr. Alcalde y Corporación, que en una moción extraordinaria en Pleno Municipal, y sería deseable, por unanimidad de todos los grupos políticos que representan al pueblo de Madridejos:

- *Acuerden trasladar una vez más a los responsables de Telefónica la voluntad del pueblo de Madridejos de recuperar la plaza de San Antón en su estado original.*
- *Autorizar al Sr. Alcalde y a la Comisión de vecinos de San Antón a negociar con Telefónica, asumiendo posibles gastos que puedan producirse en la negociación.*
- *Abrir expediente con carácter permanente en el Ayuntamiento para el estudio y seguimiento de todas las acciones necesarias para dificultar a Telefónica la permanencia en este lugar y buscar las alternativas oportunas para otra ubicación de la antena.*

Esperamos que nuestros representantes municipales acojan esta moción con interés, para que entre todos, Ayuntamiento y vecinos podamos llegar a conseguir el objetivo del pueblo, que no es otro que la desaparición de dicho edificio y la recuperación de la plaza de san Antón”.

Continúa con el uso de la palabra la Sra. Concejala de Participación Ciudadana, nuestro grupo municipal está de acuerdo con lo que se plasma en esta moción, para muestra de ello en el tiempo que estamos en el Gobierno Municipal, hemos revisado el expediente urbanístico, de licencia de actividad, etc., no se ha encontrado expediente de licencia actividad, tampoco hemos encontrado nota registral, del dominio del solar a favor de telefónica, si el acuerdo de Pleno de 11 de abril de 1972, por el cual el terreno fue expropiado por 137.808 ptas. Además de revisar el



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

expediente, nos hemos reunido con representantes de Telefónica, para tratar el posible traslado del edificio a otro lugar, además de remitirles las firmas de los vecinos recogidas en el año 2005, hemos tenido también diversas reuniones con los vecinos para informarles de estas gestiones, el 18 de enero pedimos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que realizasen mediciones de emisiones en la antena de San Antón, hemos recibido el informe con las mediciones realizadas, las cuales cumplen con la normativa vigente. Por último hemos encargado un informe jurídico sobre la problemática, urbanística, ambiental y social, creada por la central de telecomunicaciones, a la Asociación Nacional de Municipios con instalaciones de Energía Renovable, a la cual pertenece Madridejos, este informe ha sido recibido en mayo.

Mientras tanto Telefónica ha solicitado realizar una obra en la central telefónica, este Ayuntamiento ha denegado la realización de esta obra. Como he dicho, la intención de este Equipo de Gobierno es buscar una solución a este conflicto con el que llevamos cuarenta años y votaremos a favor, pedimos que la moción sea aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Toma la palabra el Sr. Tendero Díaz, nuestro grupo está en la misma línea de apoyo incondicional a la moción y a la reivindicación del barrio, nos ponemos a disposición de las gestiones que se puedan hacer en otros estamentos, donde podamos tener cabida y podamos ser útiles. El Ayuntamiento debe de poner todos los impedimentos posibles, para que no se pueda ampliar esta actividad. En la anterior Corporación también se realizaron varias gestiones que no dieron mucho fruto, se tardará tiempo en solucionar esto, pero creo que al final se conseguirá, por último nuestro voto será a favor de la moción.

Interviene el Sr. Privado Gutiérrez, recuerdo mi infancia en la Plaza de San Antón, fui testigo del robo de aquel espacio que era dominio público, fue una cacicada de esas que se hacen en los pueblos algunas veces. Aún no sabemos porque se construyó allí el edificio, se podía haber construido fuera del pueblo, puesto que había otros espacios para ello. Votaré a favor de esta moción, también decir que en el año 1991, traté de llegar a un acuerdo con Telefónica para quitar ese edificio de allí, pero en aquella época Telefónica, tenía tanto poder como el Estado y era chocar contra un muro. Es cierto que el Ayuntamiento tiene que hacer las gestiones necesarias, hoy alabo la disposición de los vecinos del Barrio de San Antón, estas van ser largas y puede que tenga frutos si el Ayuntamiento los apoya, el Ayuntamiento debe de poner, si llega el caso, a disposición de Telefónica un terreno para que puedan prestar su servicio desde allí y así recuperar la plaza de San Antón, y poder disfrutar de ese espacio, tras más de cuarenta años del robo al pueblo de Madridejos de ese espacio. Estaré siempre a disposición del Equipo de Gobierno y del Partido Popular para iniciar todo tipo de acciones que desemboquen en ese traslado del servicio fuera del pueblo y la demolición integra del edificio, para recuperar ese espacio para el pueblo de Madridejos, como Plazoleta de San Antón.

Finaliza el Sr. Alcalde, esa propuesta de cambiar la ubicación se les ha trasladado por carta y en una reunión con responsables de Telefónica, pero de momento no han dicho nada, lo interesante de este caso es abrir un expediente y que el mismo tenga continuidad, sino se finaliza en esta Legislatura que haya continuidad en las siguientes. El edificio está fuera de ordenación urbanística, se pueden hacer unas actuaciones pero otras no, hay que ir incomodando para que no se amplíe el edificio y por supuesto negociar para su posible traslado, os pasaré a todos los grupos políticos, el informe jurídico que nos han remitido y por supuesto las acciones que se tomen, deberán ser con el consenso de todos. Pediros a todos el apoyo a la Moción.

Debatida la moción, por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto quedando ESTIMADA la misma por unanimidad.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde, haciendo uso del contenido del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No existiendo ninguna, se pasa al siguiente punto.

6º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. Tendero Díaz, en este Pleno el Partido Popular no va hacer uso del turno de Ruegos y Preguntas al Equipo de Gobierno, como protesta por la brevedad del Pleno de hoy, al tener tan pocos puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco cinco minutos del día veinticinco de julio de 2013, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo. M^a Pilar Barrios Falcao